

Colegio Del Valle Primaria 2025 – 2026

Estimados Alumnos, Alumnas, Padres y Madres de familia:

La escuela **Primaria "Colegio Del Valle"** les da la más cordial bienvenida y les hace partícipes del entusiasmo y espíritu constante de superación que le caracteriza.

Dentro del Colegio se desarrollan al máximo las potencialidades de su hijo(a), primero como ser humano y después como alumno(a) dentro de un marco de respeto y orden, condiciones imprescindibles para la buena marcha de su proceso educativo.

Invitamos a los alumnos(as), padres y madres de familia a leer juntos el **REGLAMENTO** anexo, con la finalidad de conocer las **normas que regirán el trabajo y la disciplina dentro y fuera del aula,** siendo de carácter estrictamente **OBLIGATORIO** para todos los miembros de la comunidad educativa.

Del Valle C O L E G I O

Atentamente

Danie<mark>la Ibáñez V</mark>ilchis Dirección Técnica de Primaria Colegio del Valle



CAPITULO I GENERALIDADES

- **ART. 1º** Primaria "Colegio Del Valle" expide el presente reglamento con el objeto de regular sus actividades, en un marco de claridad y uniformidad de criterios; buscando siempre con la disciplina formar a los alumnos(as) en un amplio sentido ético y de responsabilidad.
- **ART. 2°** Primaria "Colegio Del Valle" congruente con su misión defiende la libre expresión de las ideas sin más límite que el respeto a los valores morales y al marco jurídico en consecuencia, para pertenecer a ella no es obstáculo la raza, credo condición social o ideología.
- **ART. 3°** Se entiende por plan y programa de estudios al conjunto de asignaturas con reconocimiento de validez oficial y a la distribución de tiempos que promueven la formación de alumnos(as) acorde con la misión del Colegio.
- **ART. 4°** El sólo hecho de ser alumno(a) de este plantel significa la aceptación del presente reglamento y la ignorancia de este NO EXIME de su cumplimiento.
- **ART. 5°** Es compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa mantener en alto y dignamente el nombre de nuestra Primaria "Colegio Del Valle".

CAPITULO II DE LAS ADMISIONES

ART. 6° Se entiende por inscripción a la inclusión o registro de un menor a la comunidad escolar Colegio Del Valle por primera vez o al siguiente nivel educativo, con la finalidad de recibir una educación de calidad. En tanto a la reinscripción es la promoción del alumno(a) al grado escolar siguiente dentro del mismo nivel educativo, habiendo cumplido los requerimientos de dicha promoción.

La inscripción y reinscripción está sujeta al análisis del historial académico, de conducta y de buena reputación del aspirante por parte del Comité de Ingreso de Colegio Del Valle y su decisión será inapelable.

Todos los aspirantes sin excepción algun<mark>a de</mark>berán cubrir los requisitos y entrega de documentación completa para concluir con el proceso de inscripción y reinscripción.

Se aceptarán inscripciones y reinscripciones según los lugares disponibles.

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES

ART. 7° Son requisitos para quedar inscritos:

a) Hacer entrega de la documentación requerida por la Dirección de Primaria acorde con lo establecido por el Colegio y por la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), en los tiempos estipulados.

Podrán ser reinscritos de conformidad con lo siguiente:

a. Quienes hayan sido alumnos(as) regulares, en el período inmediato anterior y <u>no hayan</u> sido sujetos de faltas al presente reglamento.



- b. Quienes no sean sujetos de adeudo para con la Institución por un periodo mayor a tres meses.
- c. Los grupos de cada grado se forman bajo criterios pedagógicos por lo que por ningún motivo se realizarán cambios de grupos.

CAPITULO IV DE LOS CICLOS Y CALENDARIO ESCOLAR

ART. 8° Los ciclos escolares se dividen en trimestres de la siguiente manera:

- I. 1er. trimestre (meses de septiembre, octubre y noviembre)
- II. 2do.trimestre (meses de diciembre, enero, febrero y marzo)
- III. 3er. trimestre (meses de abril, mayo, junio y julio)

ART. 9° Cada año se publicarán los calendarios oficiales y el calendario interno en donde se señalarán las fechas a las que estarán sujetas nuestras actividades escolares y extraescolares:

- a. Inicio y fin del ciclo escolar
- b. Períodos vacacionales
- c. Suspensión de labores
- d. Firma de boletas

CAPITULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

ART. 10° El alumno(a) deberá asistir regular y puntualmente a sus clases en el lugar y la hora previamente fijados y apegarse a las disposiciones disciplinarias.

ART. 11° La hora de entrada para Primaria será de las 6:45 a las 8:00 horas, teniendo únicamente una tolerancia de diez minutos (de 8:00 a 8:10) después de esta hora NO TENDRÁN ACCESO AL COLEGIO ya que la jornada de trabajo efectivo de clase inicia a las 8:00 horas. RECUERDEN QUE ESTAMOS FORMANDO HÁBITOS.

ART. 12° SON DERECHOS DEL ALUMNO:

- a. Se consideran como alumnos(as) de la Primaria "Colegio Del Valle" a aquellos niños(as) que, habiendo cumplido con los requerimientos académicos y normativos, se encuentren con inscripción vigente para un ciclo lectivo.
- b. Los alumnos(as) tienen derecho a asistir y participar activa y positivamente en todas y cada una de las actividades académicas, tecnológicas, de desarrollo que la Primaria "Colegio Del Valle" convoque para el ciclo escolar que corresponda.
- c. El alumnado y Padres de Familia contarán en todo momento, con la asesoría y apoyo que requieran para la buena marcha de sus actividades, por parte del personal docente, directivo y administrativo, según corresponda.
- d. El alumno(a) y Padre de Familia tendrá derecho a solicitar, cuando así se requiera, una reunión con los directivos o docentes del plantel, para aclaración de dudas o comentarios sobre su quehacer escolar considerando los horarios que no afecten las actividades académicas.
- e. Las juntas grupales únicamente serán dentro del salón de clases para dar retroalimentación académica y conductual con los profesores titulares.
- f. Por respeto y atención a cada uno de nuestros estudiantes y a cada familia, la Dirección y Subdirección atenderá por cita individual para dar seguimiento a cada caso.



ART, 13° SON OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

- a. Asistir a la escuela de manera puntual respetando los horarios previamente establecidos en el presente reglamento.
- b. Presentarse diariamente de manera OBLIGATORIA con la credencial del colegio vigente y pasarla por torniquetes en la entrada y la salida.
- c. Contar con un 80% de asistencias, las faltas sólo se justifican por enfermedad o por algún problema familiar, en el entendido de que no se repiten exámenes o se aceptan trabajos extemporáneos cuando se falte a clases sin justificación.
- d. En los días lunes de ceremonia, pasar a formarse al lugar previamente acordado con su profesor titular <u>a las 8:00 horas</u>. Durante la formación se guardará en todo momento una actitud de ABSOLUTO RESPETO, sin empujones, pláticas o cualquier manifestación de desorden entre filas.
- e. La salida de los alumnos(as) es en horario de 2:30 a 3:30. Después del tiempo establecido los estudiantes pasarán a taller y se realizará el cargo del servicio por día.
- f. La entrega de alumnos(as) en el horario de salida se realizará con la credencial de personas autorizadas por seguridad de los estudiantes.
- g. Mantener buena disciplina dentro y fuera del salón de clases, en caso contrario será reportado a Dirección para informar a los padres de familia sobre dicha conducta.
- h. El uniforme es orgullo, identidad, seguridad e identificación de los diferentes niveles educativos, quienes lo porten, son responsables de hacerlo con respeto y de conformidad con lo siguiente:

ALUMNOS	ALUMNAS
Uniforme de Gala para lunes o días de ceremonia	
Pantalón beige, camisa azul, suéter azul marino, zapato negro escolar.	Jumper cuadros beige, blanco y azul, blusa blanca cuello redondo, suéter azul marino, calceta blanca, zapato negro escolar.
Uniforme de diario	
Pantalón beige, playera blanca tipo polo con vivos beige y azul, suéter azul marino, zapato negro escolar.	
Uniforme de educación física	
1	Pants azul marino con línea azul, playera cuello redondo vivos en azul y beige, tenis deportivos blancos.

- i. Para la clase de educación física es necesario traer tenis blancos y limpios, pants deportivos y short, el cual debe portarse debajo del pantalón deportivo.
- Todas las prendas del uniforme deben estar limpias, planchadas y en buen estado durante todo el ciclo escolar.
- k. En período de invierno se podrá portar el uniforme de educación física diario o prendas invernales debajo del uniforme. Se enviará circular de época invernal.
- I. En caso de usar bufanda que sea azul marino, negra o blanca.
- m. Para las alumnas el jumper debe estar a media rodilla.



- n. Aquel uniforme que incumpla estos requisitos debe cambiarse. El alumno(a) debe presentarse al Colegio del Valle con el uniforme completo, de acuerdo con el calendario de actividades y al horario de clases.
- La presentación personal incluye: aseo personal uñas cortas y limpias, cabello corto (varones) y peinado. No se permite el uso de aretes en caso de niños, tatuajes, pearcing, cabello pintado y maquillaje en ambos sexos, así como pestañas y uñas pintadas o postizas.

ART. 14° OBJETOS PERSONALES

Artículos electrónicos que incluyen teléfonos celulares, equipos de sonido portátiles, cámaras fotográficas, video, tabletas, computadoras y cualquier objeto electrónico, está prohibido; el **Colegio Del Valle** no se hace responsable de su reposición en ningún caso.

Todos los alumnos(as) de **Colegio Del Valle** deben mostrar honradez, si se encuentra cualquier objeto o dinero deben entregarlo a la Dirección Técnica y se mantendrá en resguardo.

Si se le encuentra al alumno(a) portando el celular y/o haciendo uso de él sea cual fuere la razón se procederá a recogerlo con reporte a ambos padres de familia para su devolución presencial.

- 1. La primera vez, se retira y se entrega al padre o madre de familia.
- 2. La segunda vez, se avisa a ambos padres de familia, haciéndose acreedor a una sanción. (Reporte)

Colegio Del Valle no se hace responsable de pérdidas, o daños de estos aparatos, así como el uso indebido que se haga. Los alumnos(as) y padres o madres de familia, no podrán llamar por esta vía; de ser necesario, la comunicación será a través de las extensiones telefónicas de la Dirección de Primaria.

ART. 15° NORMAS DE CONVIVENCIA

Todos los alumnos(as) se encuentran en edad formativa, sin embargo, la actitud y personalidad de cada uno de ellos debe de conducirse con respeto a las normas que resguarda la Dirección de Primaria.

ART, 16° ACOSO ESCOLAR

El **Colegio Del Valle** propicia una atmósfera libre de intimidación, abuso, humillación o degradación. Los actos de agresión física, verbal o virtual tendrán un seguimiento de parte del equipo de la Dirección.

Quienes participen en este tipo de actividades serán acreedores a una sanción grave y su reinscripción será condicionada.

Cuando se haya cometido la falta se llama a ambos padres de familia para una entrevista y llegar a acuerdos, conforme al Marco para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Pública y el presente reglamento escolar.

ART. 17° DISCIPLINA ESCOLAR

Para tener orden y un buen ambiente escolar se consideran las siguientes normas.

A. Dentro de las instalaciones del **Colegio Del Valle** no se debe mascar chicle.



- B. El uso de cualquier aparato electrónico o de comunicación dentro del Colegio no está permitido.
- C. Ocupar un lenguaje apropiado dentro del **Colegio Del Valle** todo el tiempo. Cada alumno(a) debe recordar que es ejemplo para los demás compañeros(as).
- D. Celebraciones de cumpleaños. De realizarse, serán los viernes y el último jueves de cada mes anterior a la Junta de Consejo Técnico. Únicamente está permitido ingresar fruta o verdura para compartir.

ART. 18° MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La disciplina en todo momento del proceso formativo y educativo es muy importante. Durante la entrada y salida, recesos y en clases, esto significa que se deberá guardar respeto para el profesor(a) y los compañeros(as) a fin de que pueda desarrollarse la clase tal y como el profesor(a) lo tiene previsto.

- a. El registro de disciplina de cada periodo de evaluación se obtiene restando al total un punto por cada falta considerada significativa, tales como:
 - 1) Las interrupciones constantes, que no sean motivo de clase e interfieran con su desarrollo.
 - 2) El uso de vocabulario inadecuado y utilizando palabras altisonantes u ofensivas.
 - 3) Utilizar sin autoriz<mark>ación materiales o pertenencias de</mark> compañeros o profesores del Colegio Del Valle
 - 4) Las agresiones físicas o verbales a profesores, compañeros, directivos o trabajadores del Colegio Del Valle
 - 5) Maltrato a las instalaciones físic<mark>as, al mobiliario o</mark> al equipo, en aula, salones especiales, baños y en el interior del Colegio.
 - 6) Tomar cualquier artículo que no le pertenezca.
 - 7) Realizar acoso en cualquiera de sus formas.
 - 8) El uso de Facebook o redes sociales, donde publique, involucre o lesione la moral de otro miembro de la comunidad del Colegio Del Valle.

Y las que no estén contempladas serán consideradas por el Consejo Técnico Escolar

b. Procedimiento en el caso de reporte disciplinario:

Todas las faltas a la disciplina durante la estancia dentro y fuera del **Colegio Del Valle** deberán sujetarse a este reglamento y **registrarse de acuerdo al siguiente** procedimiento:

- A. Si el alumno(a) es reportado por faltas leves e intermedias, podrá llevar a casa reporte escrito del motivo para ser firmado por ambos padres de familia, mismo que devolverá al día siguiente.
- B. Una falta grave amerita suspensión interna y el registro del reporte correspondiente.



- C. La agresión física, agresión verbal, amenazas o faltas de respeto graves y continúas a alumnos(as), profesores, autoridades o cualquier miembro de la comunidad. El Colegio Del Valle se apegará además al Marco de convivencia de la Secretaría de Educación Pública.
- D. Introducción de sustancias tóxicas o de objetos que por su naturaleza sean peligrosos a las instalaciones o en actividades organizadas por el Colegio Del Valle o en las inmediaciones del plantel portando el uniforme.
- E. Realizar actos obscenos que lesionen la integridad moral de los alumnos(as).
- F. Toma de foto, video o audio de un compañero(a) o docente para exponerlo públicamente.
- G. Incitación a la violencia, vandalismo y/o rebeldía en contra de las disposiciones escolares.
- H. Incumplimiento del Reglamento poniendo en riesgo la integridad física del profesor y alumnos(as).
- I. Los reportes de disciplina corresponden a los siguientes colores:

Blanco: falta leve.

Amarillo: falta recurrente con suspensión activa de 1 día.

Verde: falta grave con suspensión activa de 3 días.

Las suspensiones activas se realizan dentro del Colegio y se trabaja de manera individual con el alumno(a)

***Toda falta y reporte será registrado en su expediente y se considera para su reinscripción.

ART. 19° INSTALACIONES Y MOBILIARIO

Es responsabilidad del estudiante mant<mark>ener en buenas con</mark>diciones la mesa, silla, el aula y todos los demás espacios.

Si el alumno(a) daña instalaciones, equipo o mobiliario estará obligado a reparar el daño, además de que se hará acreedor a la sanción correspondiente y queda en riesgo de perder su reinscripción para el siguiente ciclo escolar.

Con el fin de ser consecuente con los valores de orden y limpieza, cada alumno(a), es responsable de mantener su lugar, aula, baños, edificio, cancha y patio de Primaria limpios y ordenados.

Todos los útiles (libros, cuadernos, instrumentos y materiales) deben estar marcados con nombre completo del alumno(a).

Únicamente los días viernes y último jueves de mes previo al CTE podrán pasar a las cosas pérdidas en horario de 8:10 a 13:30 horas. Por higiene y orden del Colegio, cada viernes de Consejo técnico escolar las cosas que no fueron recogidas pasarán a donación.

ART. 20° EVALUACIÓN

Las calificaciones son un registro de la evaluación formativa:

El ciclo escolar consta de tres períodos de evaluación, cada evaluación se integra por: participación, trabajos y ejercicios en clase, trabajo de investigación, proyectos escolares y exámenes.



Los exámenes solamente son un porcentaje de la evaluación del alumno(a).

El alumno(a) debe, dentro de su proceso de desarrollo, estar al pendiente de las obligaciones escolares, sus padres en casa de apoyarlo para el éxito.

En todos los grados de primaria es obligación de los padres y madres de familia del alumno(a), firmar la *Libreta de Tareas* la cual es una vía comunicación diaria entre la escuela y ellos.

Los porcentajes de ponderación para la integración de calificación serán dados a conocer al inicio de cada ciclo escolar por los profesores (as), titular y especial en su caso.

ART. 21° RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Los padres y madres de familia juegan un papel muy importante para apoyar a combatir cualquier tipo de agresión o acoso, así como de supervisar frecuentemente el uso adecuado del internet de sus hijos(as), por lo que les recomendamos tener las computadoras en lugares accesibles y a la vista de todos los miembros de la familia.

Revisar y firmar diariamente la Libreta de Tareas, así como el uso de la plataforma institucional Academic Manager.

Se solicita su apoyo para evitar que los alumnos(as) porten y utilicen en forma inadecuada celulares o cualquier dispositivo electrónico, si es necesario podrán comunicarse con ellos a través de la Dirección de Primaria.

Podrán asistir al Colegio las veces que requieran, a efecto de pedir informes sobre el estatus de su hijos. (previa cita)

Queda restringido entregar a los al<mark>umnos(as) tareas, proyectos, m</mark>ateriales, etc. que olvidaron, es importante recordar que debemos fomentarles la responsabilidad.

Es importante apoyarnos y evitar las au<mark>torizaciones improvis</mark>adas para salir con otras personas no autorizadas, favor de mandar por escrito, vía electrónica o por teléfono, <u>es por seguridad de sus</u> hijos(as).

Cualquier incidencia entre padres/madres de familia fuera del Colegio Del Valle, es ajeno a la Institución y en ningún caso se hace responsable de las mismas.

GENERALES

Cualquier situación imprevista en el presente Reglamento será sometida a consideración de la Dirección de Primaria y el Consejo Técnico Escolar.

PADRES Y MADRES DE FAMILIA EL APOYO DE USTEDES ES FUNDAMENTAL PARA OBTENER MAYORES Y MEJORES RESULTADOS EN EL PROCESO EDUCATIVO-FORMATIVO DE SUS HIJOS(AS), POR LO QUE SOLICITAMOS:

- A) Respaldar las normas y reglamento del Colegio Del Valle
- B) Asistir a las juntas, citas, pláticas y asambleas. Se tratarán siempre puntos importantes relativos al trabajo y educación de sus hijos(as).
- C) Revisar diario los útiles y mochila de sus hijos(as)
- D) Ningún padre o madre de familia debe pasar a los salones de clase **sin previa autorización**, ya que interfiere la atención de los alumnos(as) y profesores.



E) Serán los primeros que guarden orden y respeto de la bahía durante la entrada y salida de los estudiantes, así como, seguir los señalamientos del equipo de Supervisión. Favor de no estacionarse en doble fila.

DEPOSITAR LA CONFIANZA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELEGIDA ES FUNDAMENTAL PARA LA EDUCACION Y FORMACION DE SUS HIJOS(AS).

ATENTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO

ACUSE DE RECIBO

Nombre y firma del alumno(a)

Nombre y firma del alumno(a)

Ciudad de México, a ______ de _____ de _____ de _____ de _____ de ______ de _______ .